



ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO N° 649
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF.: DEJESE SIN EFECTO LICITACIÓN PÚBLICA.

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 27/10/2013

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 704, de fecha 22/12/2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.-
- El Decreto Alcaldicio N° 1140, de fecha 06/12/2015, que nombra a la Sra. Pamela Tapia Villarroel.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Ficha Licitación N°3704-93-LR16, Adquirir Construcción Centro Multipropósito.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

1. **ANULESE**, Proceso de licitación Pública 3704-93-LR16, Adquirir Construcción Centro Multipropósito, por errónea digitación del nombre de la licitación en el portal Chile compras, se corregirá error para iniciar un nuevo proceso de licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
SECRETARIO MUNICIPAL



PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

LSP/SSC/jom

Distribucion:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal;
3. Archivo.-